MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA Nro. 3
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GS-2026- 004268 **- REGI3 - REINF – 20.1**

Pereira - Risaralda, 15 MAR 2026

Señor teniente coronel
FREDY ALEXANDER RINCÓN MARTÍNEZ
Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E)
Escuela de Policía Simón Bolívar
kilómetro 1 vía a La Rivera
Tuluá - Valle del Cauca

Asunto: primera evaluación técnica proceso Nro. PN ESBOL SA MC 001 2026

En atención al proceso de contratación del asunto, el cual tiene por objeto *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ". CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"* y de acuerdo con la comunicación oficial GS-2026-002469-ESBOL del 10/03/2026, mediante la cual se designaron los comités evaluadores del proceso, respetuosamente me permito presentar a mi coronel, el resultado de la evaluación técnica, así:

PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA				
No.	OFERENTE	REQUISITO HABILITANTE	TOTAL PONDERABLE TÉCNICO POSIBLE EN CASO DE CUMPLIR REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIÓN
		CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE	
1	**CONSORCIO HH.**	NO CUMPLE	-	La asignación de puntaje está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y económicos) y no incurrir en causales de rechazo de las ofertas
2	**CONSTRUSERVICIOS S.A.S.**	NO CUMPLE	-	
3	**DELIA ROCIO GARCÍA RIVERA**	CUMPLE	60	
4	**E&J INGENIERIA S.A.S.**	CUMPLE	60	
5	**GRUPO EJECUTIVO KABOD S.A.S.**	NO CUMPLE	-	
6	**JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES**	CUMPLE	60	
7	**MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA**	CUMPLE	60	
8	**PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S.**	CUMPLE	60	

Lo anterior para continuar con el cronograma del proceso contractual como se encuentra previsto por la escuela.

Atentamente,

Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Jefe Regional de Infraestructura REGI3
Comité Técnico Evaluador

Anexo: ocho (08) evaluaciones técnicas por cada oferente

Revisó: MY. JUAN DAVID GIRALDO A.
REGI3 – REINF

Fecha de elaboración: 15/03/2026
Ubicación: Documents\COMUNICACIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	OFERENTE	REQUISITO HABILITANTE	TOTAL PONDERABLE TÉCNICO POSIBLE EN CASO DE CUMPLIR REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIÓN
		CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE	
1	CONSORCIO HH.	NO CUMPLE	-	La asignación de puntaje esta sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes (técnica, jurídica y económica) y la no incurrencia en causales de rechazo de las ofertas
2	CONSTRUSERVICIOS S.A.S.	NO CUMPLE	-	
3	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	CUMPLE	60	
4	E&J INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	60	
5	GRUPO EJECUTIVO KABOD S.A.S.	NO CUMPLE	-	
6	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	CUMPLE	60	
7	MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA	CUMPLE	60	
8	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES	CUMPLE	60	

Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Jefe Regional de Infraestructura REGI3
Comité Técnico Evaluador

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TECNICA

VALOR PROCESO:	**$ 400.000.000,00**	
	228,45	**SMMLV**
PROPONENTE:	**CONSORCIO HH.** **HUMBERTO HURTADO NARIÑO 50%** **GRUPO YACAR INGENIERÍA S.A.S 50%**	
	REPRESENTANTE LEGAL	**ARTURO JURADO** **C.C. 10.240.890**

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

2.5	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
2.5.1	**2.5.1.1 PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000,00). equivalente a 228.45 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *Formato 13 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres.docx.pdf*
	Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.	**SI**	Aporta Registro Único de Proponentes: HURTADO NARIÑO HUMBERTO, con fecha expedición: 26/02/2026 - 14:27:12 *RUP Humberto Hurtado 26 feb 2026 P7k5q7rhBg.pdf* GRUPO YACAR INGENIERIA S.A.S., con fecha de expedición: 23/02/2026 - 07:55:30 *RUP Yacar 23 feb 2026 Gp1QzSjxfb.pdf*
	Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.		Aporta formato firmado por ARTURO JURADO C.C. 10.240.890 representante legal *fACTORES PONDERABLES_1.pdf*
	Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *Formato 13 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres.docx.pdf*
	Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESCUELA DE POLICÍA SIMON BOLIVAR tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	NO	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *Formato 13 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres.docx.pdf* **Del RUP de GRUPO YACAR INGENIERÍA S.A.S.:** Nro. de consecutivo de contrato: 003 Participación: 50% Documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal: NO PRESENTADO Nro. de consecutivo de contrato: 074 Participación: 34% Documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal: **PRESENTADO** *074 RUP YACAR ACTA CONSORCIAL JUGAPAT.pdf*

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA

	VALOR PROCESO:	**$ 400.000.000,00**	
		228,45	**SMMLV**
	PROPONENTE:	**CONSORCIO HH.** **HUMBERTO HURTADO NARIÑO 50%** **GRUPO YACAR INGENIERÍA S.A.S 50%**	
	Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	**SI**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *Formato 13 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres.docx.pdf* Aporta formulario de experiencia, sobre el cual se revisa el cumplimiento de mínimo dos (2) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial **(114,23 SMMLV)**: **Del RUP de GRUPO YACAR INGENIERÍA S.A.S.:** Nro. de consecutivo de contrato: 003 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Participación: 50% Valor: 6442,06 SMMLV Valor con participación: **3221,03 SMMLV CUMPLE** Nro. de consecutivo de contrato: 074 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Participación: 34% Valor: 2119,57 SMMLV Valor con participación: **720,65 SMMLV CUMPLE**
2.5.3.1	**PROFESIONAL OFRECIDO:** Cabe anotar, que con relación al grupo mínimo de trabajo (profesionales) el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	SI	Aporta formato firmado por ARTURO JURADO C.C. 10.240.890 representante legal *fACTORES PONDERABLES_1.pdf*
2.5.3.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del ""MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante.	SI	Aporta formato firmado por ARTURO JURADO C.C. 10.240.890 representante legal *fACTORES PONDERABLES_1.pdf*

2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI / NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	Factor Técnico:			
	b) OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).			
1	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente a los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	-	-	Aporta formato firmado por ARTURO JURADO C.C. 10.240.890 representante legal *fACTORES PONDERABLES_1.pdf*
2	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.20 "Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	-	-	
	c) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)			
	Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	-	-	Aporta formato firmado por ARTURO JURADO C.C. 10.240.890 representante legal *Formato 9 -Puntaje de Apoyo a la Industria Nacional.docx.pdf*
PONDERACIÓN			-	
EVALUACIÓN TÉCNICA		**NO ANEXA DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PROCESO** **NO CUMPLE**		

Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Jefe Regional de Infraestructura REGI3
Comité Técnico Evaluador

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA

VALOR PROCESO:	**$ 400.000.000,00**	
	228,45	**SMMLV**
PROPONENTE:	**CONSTRUSERVICIOS S.A.S.**	
	REPRESENTANTE LEGAL	**CÉSAR AUGUSTO CRUZ CHACÓN C.C. 7.160.763**

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

2.5	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
2.5.1	**2.5.1.1 PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000,00). equivalente a 228.45 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES.pdf* *ACREDITACION MIPYME.pdf*
	Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.	**SI**	Aporta Registro Único de Proponentes: CONSTRUSERVICIOS SAS, con fecha expedición: 26/02/2026 - 10:36:18 *RUP CS 26 02 2026_1.pdf*
	Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.	**SI**	Aporta formato firmado por CÉSAR AUGUSTO CRUZ CHACÓN C.C. 7.160.783 representante legal *EXP. CONSTRUSERVICIOS SAS_1.pdf*
	Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES.pdf* *ACREDITACION MIPYME.pdf*
	Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESCUELA DE POLICÍA SIMON BOLIVAR tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	NO	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES.pdf* *ACREDITACION MIPYME.pdf* **Del RUP de CONSTRUSERVICIOS SAS:** Nro. de consecutivo de contrato: 116 Participación: 50% Documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal: NO PRESENTADO
	Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	**SI**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES.pdf* *ACREDITACION MIPYME.pdf* Aporta formulario de experiencia, sobre el cual se revisa el cumplimiento de mínimo dos (2) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial **(114,23 SMMLV)**: **Del RUP de CONSTRUSERVICIOS SAS:** Nro. de consecutivo de contrato: 076 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Valor: **2.126,93 SMMLV CUMPLE** Nro. de consecutivo de contrato: 116 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Participación: 50% Valor: 1984,78 SMMLV Valor con participación: **992,39 SMMLV CUMPLE**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACION TECNICA

	VALOR PROCESO:	**$ 400.000.000,00**		
		228,45	**SMMLV**	
	PROPONENTE:	**CONSTRUSERVICIOS S.A.S.**		
2.5.3.1	**PROFESIONAL OFRECIDO:** Cabe anotar, que con relación al grupo mínimo de trabajo (profesionales) el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por CÉSAR AUGUSTO CRUZ CHACÓN C.C. 7.160.783 representante legal *CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO.pdf*	
2.5.3.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del ""MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por CÉSAR AUGUSTO CRUZ CHACÓN C.C. 7.160.783 representante legal *ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO_1.pdf*	
2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI / NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	Factor Técnico:			
	b) OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).			
1	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente a los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	-	-	Aporta formato firmado por CÉSAR AUGUSTO CRUZ CHACÓN C.C. 7.160.783 representante legal *OFERTA TECNICA ADICIONAL_1.pdf*
2	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.20 "Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	-	-	
	c) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)			
	Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	-	-	Aporta formato firmado por CÉSAR AUGUSTO CRUZ CHACÓN C.C. 7.160.783 representante legal *APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf*
	PONDERACIÓN		-	
	EVALUACIÓN TÉCNICA	**NO ANEXA DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PROCESO**		
		NO CUMPLE		

Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Jefe Regional de Infraestructura REGI3
Comité Técnico Evaluador

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACION TÉCNICA

VALOR PROCESO:	**$ 400.000.000,00**	
	228,45	**SMMLV**
PROPONENTE:	**DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA**	
	REPRESENTANTE LEGAL	**DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA C.C. 40.041.522**

CRITERIOS DE SELECCION Y EVALUACION

2.5	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
2.5.1	**2.5.1.1 PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000,00). equivalente a 228.45 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *6. certificado MiPymes -delia rocio garcia.pdf* *8. ACREDITACION MIPYME DRG ESBOL_1.pdf*
	Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.	**SI**	Aporta Registro Único de Proponentes: GARCIA RIVERA DELIA ROCIO, con fecha expedición: 09/03/2026 - 22:58:23 *RUP DRG 09032026.pdf*
	Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.	**SI**	Aporta formato firmado por DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA C.C. 40.041.522 *9. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE-DRG_1.pdf*
	Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *6. certificado MiPymes -delia rocio garcia.pdf* *8. ACREDITACION MIPYME DRG ESBOL_1.pdf*
	Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESCUELA DE POLICÍA SIMON BOLIVAR tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	**SI**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *6. certificado MiPymes -delia rocio garcia.pdf* *8. ACREDITACION MIPYME DRG ESBOL_1.pdf* Nro. de consecutivo de contrato: 013 Participación: 50% Documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal: **PRESENTADO** *1.3 ACTO CONSORCIAL-ESJIM.pdf* Nro. de consecutivo de contrato: 014 Participación: 50% Documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal: **PRESENTADO** *2.2 ACTO CONSORCIAL RG INGENRIA.pdf*

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA

VALOR PROCESO:		**$ 400.000.000,00**	
		228,45	**SMMLV**
PROPONENTE:		**DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA**	
	Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	**SI**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. 6. certificado MiPymes -delia rocio garcia.pdf 8. ACREDITACION MIPYME DRG ESBOL_1.pdf Aporta formulario de experiencia, sobre el cual se revisa el cumplimiento de mínimo dos (2) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial **(114,23 SMMLV):** **Del RUP de DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA:** Nro. de consecutivo de contrato: 013 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Participación: 50% Valor: 988,03 SMMLV Valor con participación: **494,02 SMMLV CUMPLE** Nro. de consecutivo de contrato: 014 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Participación: 50% Valor: 835,30 SMMLV Valor con participación: **417,65 SMMLV CUMPLE**
2.5.3.1	**PROFESIONAL OFRECIDO:** Cabe anotar, que con relación al grupo mínimo de trabajo (profesionales) el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA C.C. 40.041.522 *10. CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL GRUPO DE TRABAJO_1.pdf*
2.5.3.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del ""MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA C.C. 40.041.522 *11. CUMPLIMIENTO DE ESP. TECNICAS_1.pdf*

2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI / NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	Factor Técnico:			
	b) OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).			
1	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente a los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	SI	25	Aporta formato firmado por DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA C.C. 40.041.522 *12. OFERTA TECNICA ADICIONAL DRG ESBOL_1.pdf*
2	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.20 "Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	SI	25	
	c) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)			
	Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	SI	10	Aporta formato firmado por DELIA ROCÍO GARCÍA RIVERA C.C. 40.041.522 *13. APOYO A INDUSTRIA NACIONAL DRG ESBOL_1.pdf*
PONDERACIÓN			**60**	

EVALUACIÓN TÉCNICA	**CUMPLIMIENTO GENERAL**
	CUMPLE

Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Jefe Regional de Infraestructura REGI3
Comité Técnico Evaluador

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA

VALOR PROCESO:	**$ 400.000.000,00**	
	228,45	**SMMLV**
PROPONENTE:	**E&J INGENIERIA S.A.S.**	
	REPRESENTANTE LEGAL	**YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN C.C. 65.785.455**

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

2.5	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
2.5.1	**2.5.1.1 PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000,00). equivalente a 228.45 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *EMPRENDIMIENTO MUJERES.pdf* *MIPYME.pdf*
	Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.	**SI**	Aporta Registro Único de Proponentes: E&J INGENIERIA S.A.S., con fecha expedición: 16/02/2026 - 09:36:43 *11. RUP E&J 16 FEB 2026_1.pdf*
	Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.	**SI**	Aporta formato firmado por YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN C.C. 65.785.455 representante legal *FORMATO EXPERIENCIA.pdf*
	Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *EMPRENDIMIENTO MUJERES.pdf* *MIPYME.pdf*
	Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESCUELA DE POLICÍA SIMON BOLIVAR tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	**SI**	Los contratos evaluados no fueron ejecutados bajo alguna forma de asociación sino por el proponente, razón por la cual no aplica este requisito.
	Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *EMPRENDIMIENTO MUJERES.pdf* *MIPYME.pdf* Aporta formulario de experiencia, sobre el cual se revisa el cumplimiento de mínimo dos (2) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial **(114,23 SMMLV)**: **Del RUP de E&J INGENIERIA SAS:** Nro. de consecutivo de contrato: 055 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Valor: **348,85 SMMLV CUMPLE** Nro. de consecutivo de contrato: 062 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Valor: **491,17 SMMLV CUMPLE**
2.5.3.1	**PROFESIONAL OFRECIDO:** Cabe anotar, que con relación al grupo mínimo de trabajo (profesionales) el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN C.C. 65.785.455 representante legal *20. CARTA COMPROMISO PERSONAL.pdf*

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TECNICA

VALOR PROCESO:		**$ 400.000.000,00**		
		228,45	**SMMLV**	
PROPONENTE:		**E&J INGENIERIA S.A.S.**		
2.5.3.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del ""MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN C.C. 65.785.455 representante legal *21. ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf*	
2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI / NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	Factor Técnico:			
	b) OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).			
1	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente a los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	SI	25	Aporta formato firmado por YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN C.C. 65.785.455 representante legal *OFERTA TECNICA ADICIONAL.pdf*
2	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.20 "Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	SI	25	
	c) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)			
	Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	SI	10	Aporta formato firmado por YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN C.C. 65.785.455 representante legal *APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf*
PONDERACIÓN			**60**	
EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLIMIENTO GENERAL**		
		CUMPLE		

Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Jefe Regional de Infraestructura REGI3
Comité Técnico Evaluador

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA

VALOR PROCESO:	**$ 400.000.000,00**	
	228,45	**SMMLV**
PROPONENTE:	**GRUPO EJECUTIVO KABOD S.A.S.**	
	REPRESENTANTE LEGAL	**JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ C.C.1.102.872.298**

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

2.5	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
2.5.1	**2.5.1.1 PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000,00). equivalente a 228.45 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION MIPYME.pdf* *ACREDITACION MUJER.pdf*
	Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.	**SI**	Aporta Registro Único de Proponentes: GRUPO EJECUTIVO KABOD S.A.S., con fecha expedición: 25/02/2026 - 10:33:52 *5. RUP 25-02-25 KABOD 2.pdf*
	Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.	**SI**	Aporta formato firmado por JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ C.C. 1.102.872.298 representante legal *EXPERIENCIA.* pdf
	Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION MIPYME.pdf* *ACREDITACION MUJER.pdf*
	Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESCUELA DE POLICÍA SIMON BOLIVAR tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	**SI**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION MIPYME.pdf* *ACREDITACION MUJER.pdf* **Del RUP de GRUPO EJECUTIVO KABOD SAS:** Nro. de consecutivo de contrato: 009 Participación: 80% Documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal: **PRESENTADO** *EXPERIENCIA.pdf, página 5* Nro. de consecutivo de contrato: 022 Participación: 90% Documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal: **PRESENTADO** *EXPERIENCIA.pdf, página 9-10*

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA

	VALOR PROCESO:	**$ 400.000.000,00**	
		228,45	**SMMLV**
	PROPONENTE:	**GRUPO EJECUTIVO KABOD S.A.S.**	
	Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	**SI**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION MIPYME.pdf* *ACREDITACION MUJER.pdf* Aporta formulario de experiencia, sobre el cual se revisa el cumplimiento de mínimo dos (2) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial **(114,23 SMMLV)**: **Del RUP de GRUPO EJECUTIVO KABOD SAS:** Nro. de consecutivo de contrato: 009 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Participación: 80% Valor: 929,51 SMMLV Valor con participación: **743,61 SMMLV CUMPLE** Nro. de consecutivo de contrato: 022 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Participación: 90% Valor: 7.105,50 SMMLV Valor con participación: **6.394,95 SMMLV CUMPLE**
2.5.3.1	**PROFESIONAL OFRECIDO:** Cabe anotar, que con relación al grupo mínimo de trabajo (profesionales) el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	NO	Aporta formato firmado por JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ C.C. 1.102.872.298, representante legal, con fecha **11/03/25. NO CUMPLE.** *PAQUETE PONDERACION TECNICO E IDUSTRIA NACIONAL.pdf, página 1*
2.5.3.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ C.C. 1.102.872.298, representante legal *PAQUETE PONDERACION TECNICO E IDUSTRIA NACIONAL.pdf, página 2*

2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI / NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	Factor Técnico:			
	b) OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).			
1	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente a los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	-	-	Aporta formato firmado por JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ C.C 1.102.872.298 representante legal *PAQUETE PONDERACION TECNICO E IDUSTRIA NACIONAL.pdf, página 3*
2	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.20 "Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	-	-	
	c) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)			
	Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	-	-	Aporta formato firmado por JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ C.C 1.102.872.298 representante legal *PAQUETE PONDERACION TECNICO E IDUSTRIA NACIONAL.pdf, página 4*
	PONDERACIÓN		-	
	EVALUACIÓN TÉCNICA	**ERROR EN DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PROCESO NO CUMPLE**		

Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Jefe Regional de Infraestructura REGI3
Comité Técnico Evaluador

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACION TECNICA

VALOR PROCESO:	**$ 400.000.000,00**	
	228,45	**SMMLV**
PROPONENTE:	**JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES**	
	REPRESENTANTE LEGAL	**JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES C.C.79.410.278**

CRITERIOS DE SELECCION Y EVALUACION

2.5	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
2.5.1	**2.5.1.1 PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000,00). equivalente a 228.45 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION MIPYME_1.pdf*
	Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.	**SI**	Aporta Registro Único de Proponentes: JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES, con fecha expedición: 04/03/2026 - 10:12:17 *RUP_1.pdf*
	Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.	**SI**	Aporta formato firmado por JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES C.C.79.410.278 representante legal *EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE_1.pdf*
	Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION MIPYME_1.pdf*
	Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESCUELA DE POLICÍA SIMON BOLIVAR tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	**N/A**	Los contratos evaluados no fueron ejecutados bajo alguna forma de asociación sino por el proponente, razón por la cual no aplica este requisito.
	Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	**SI**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION MIPYME_1.pdf* Aporta formulario de experiencia, sobre el cual se revisa el cumplimiento de mínimo dos (2) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial **(114,23 SMMLV)**: **Del RUP de JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES:** Nro. de consecutivo de contrato: 063 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Valor: **1.322,48 SMMLV: CUMPLE** Nro. de consecutivo de contrato: 064 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Valor: **691.37 SMMLV CUMPLE**

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TECNICA

VALOR PROCESO:		**$ 400.000.000,00**		
		228,45	**SMMLV**	
PROPONENTE:		**JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES**		
2.5.3.1	**PROFESIONAL OFRECIDO:** Cabe anotar, que con relación al grupo mínimo de trabajo (profesionales) el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES C.C. 79.410.278, representante legal *GRUPO MINIMO DE TRABAJO_1L.pdf*	
2.5.3.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES C.C. 79.410.278, representante legal *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS_1.pdf*	
2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI / NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	Factor Técnico:			
	b) OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).			
1	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente a los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	SI	25	Aporta formato firmado por JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES C.C. 79.410.278 representante legal *OFERTA TECNICA ADICIONAL.pdf*
2	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.20 "Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	SI	25	
	c) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)			
	Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	SI	10	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES C.C. 79.410.278 representante legal *APOYO INDUSTRIA NACIONAL_1.pdf*
PONDERACIÓN			**60**	
EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLIMIENTO GENERAL**		
		CUMPLE		

Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Jefe Regional de Infraestructura REGI3
Comité Técnico Evaluador

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TECNICA

VALOR PROCESO:	**$ 400.000.000,00**	
	228,45	**SMMLV**
PROPONENTE:	**MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA C.C. 33.224.333**	
	REPRESENTANTE LEGAL	

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

2.5	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
2.5.1	**2.5.1.1 PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000,00). equivalente a 228.45 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *PONDERABLE MIPYME Y EMPRENDIMIENTO MUJER.pdf*
	Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.	**SI**	Aporta Registro Único de Proponentes: FLOREZ REVUELTA MARIA JOSE, con fecha expedición: 26/02/2026 - 17:02:18 *RUP 26022026_1.pdf*
	Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.	**SI**	Aporta formato firmado por MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA C.C. 33.224.333 *EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.pdf*
	Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *PONDERABLE MIPYME Y EMPRENDIMIENTO MUJER.pdf*
	Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESCUELA DE POLICÍA SIMON BOLIVAR tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	**N/A**	Los contratos evaluados no fueron ejecutados como bajo alguna forma de asociasión sino por el proponente, razón por la cual no aplica este requisito.
	Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	**SI**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *PONDERABLE MIPYME Y EMPRENDIMIENTO MUJER.pdf* Aporta formulario de experiencia, sobre el cual se revisa el cumplimiento de mínimo dos (2) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial (114,23 SMMLV): **Del RUP de FLOREZ REVUELTA MARIA JOSE:** Nro. de consecutivo de contrato: 13 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Valor: **923,10 SMMLV CUMPLE** Nro. de consecutivo de contrato: 18 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Valor: **677,42 SMMLV CUMPLE**

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACION TECNICA

VALOR PROCESO:		**$ 400.000.000,00**		
		228,45	**SMMLV**	
PROPONENTE:		**MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA C.C. 33.224.333**		
2.5.3.1	**PROFESIONAL OFRECIDO:** Cabe anotar, que con relación al grupo mínimo de trabajo (profesionales) el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA C.C. 33.224.333 *CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO_1.pdf*	
2.5.3.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del ""MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por MARÍA JOSÉ FLÓREZ ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO_1	
2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI / NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	Factor Técnico:			
	b) OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).			
1	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente a los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	SI	25	Aporta formato firmado por MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA C.C. 33.224.333 *OFERTA TÉCNICA ADICIONAL.pdf*
2	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.20 "Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	SI	25	
	c) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)			
	Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	SI	10	Aporta formato firmado por MARÍA JOSÉ FLÓREZ REVUELTA C.C. 33.224.333 *APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf*
PONDERACIÓN			**60**	
EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLIMIENTO GENERAL**		
		CUMPLE		

Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Jefe Regional de Infraestructura REGI3
Comité Técnico Evaluador

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA

VALOR PROCESO:	**$ 400.000.000,00**	
	228,45	**SMMLV**
PROPONENTE:	**PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S.**	
	REPRESENTANTE LEGAL	**EDWARD MAURICIO GALINDO FERNÁNDEZ C.C. 86.060.591**

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

2.5	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
2.5.1	**2.5.1.1 PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000,00). equivalente a 228.45 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES.pdf* *ACREDITACIÓN MIPYME.pdf*
	Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.	**SI**	Aporta Registro Único de Proponentes: PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S., con fecha expedición: 03/03/2026 - 10:42:59 *Proponentes ALFA_1.pdf*
	Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.	**SI**	Aporta formato firmado por EDWARD MAURICIO GALINDO FERNÁNDEZ C.C. 86.060.591 representante legal *FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.pdf*
	Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	**N/A**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES.pdf* *ACREDITACIÓN MIPYME.pdf*
	Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESCUELA DE POLICÍA SIMON BOLIVAR tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	**N/A**	Los contratos evaluados no fueron ejecutados como bajo alguna forma de asociasión sino por el proponente, razón por la cual no aplica este requisito.
	Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.	**SI**	Aporta acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y acreditación MIPYME, razón por la cual se evalúa según el criterio previsto. *ACREDITACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES.pdf* *ACREDITACIÓN MIPYME.pdf* Aporta formulario de experiencia, sobre el cual se revisa el cumplimiento de mínimo dos (2) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial (114,23 SMMLV): **Del RUP de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S.:** Nro. de consecutivo de contrato: 163 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Valor: **603,32 SMMLV CUMPLE** Nro. de consecutivo de contrato: 180 Por lo menos en uno de los códigos: **CUMPLE** Valor: **577,85 SMMLV CUMPLE**

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN ESBOL SA MC 001 2026

FECHA EVALUACIÓN: **15/03/2026**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ" CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA

VALOR PROCESO:		**$ 400.000.000,00**	
		228,45	**SMMLV**
PROPONENTE:		**PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S.**	
2.5.3.1	**PROFESIONAL OFRECIDO:** Cabe anotar, que con relación al grupo mínimo de trabajo (profesionales) el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por EDWARD MAURICIO GALINDO FERNÁNDEZ C.C. 86.060.591 representante legal *CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO_1.pdf*
2.5.3.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del ""MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", el oferente deberá aportar diligenciado el Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante.	**SI**	Aporta formato firmado por EDWARD MAURICIO GALINDO FERNÁNDEZ C.C. 86.060.591 representante legal *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO.pdf*

2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI / NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	Factor Técnico:			
	b) OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).			
1	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente a los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	**SI**	**25**	Aporta formato firmado por EDWARD MAURICIO GALINDO FERNÁNDEZ C.C. 86.060.591 representante legal *OFERTA TÉCNICA ADICIONAL.pdf*
2	El oferente que ejecute los ítems: A2-7.20 "Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie" Con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca adicionalmente los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica anexa a las ya dadas para cada uno: Dicho ítem incluye "Mantenimiento y RESANES GENERALES", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se le asignará el puntaje indicado.	**SI**	**25**	
	c) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)			
	Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.	**SI**	**10**	Aporta formato firmado por EDWARD MAURICIO GALINDO FERNÁNDEZ C.C. *APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf*
PONDERACIÓN			**60**	
EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLIMIENTO GENERAL**		
		CUMPLE		

Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Jefe Regional de Infraestructura REGI3
Comité Técnico Evaluador